E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	Nuestro compromiso, es su salud		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	COD: AC-GJC-08	
		VERSION: 01	FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CC-041-2023

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE ASEO CON DESTINO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 804.015.047 - 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MAYERLY YARITH LÓPEZ ORTIZ, IDENTFICADA CON C.C 1.100.959.187 EXPEDIDA EN SAN GIL - SANTANDER.
CONTRATISTA:	GLADYS PARRA ARIAS C.C. No. 52839984 expedida en Bogotá D.C
VALOR CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	DOCE (12) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023
FECHA DE TERMINACION	ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la E.S.E. San Antonio de Padua del Municipio de Pinchote –Santander, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) se reunieron, la Dra. **MAYERLY YARITH LÓPEZ ORTIZ**, en calidad de Gerente de la E.S.E la Auxiliar Administrativo **OLGA LILIANA DIAZ ROMERO,** en calidad de Supervisora del Contrato y la contratista **GLADYS PARRA ARIAS** C.C. No. 52839984 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación.

CONSIDERANDO

1. Que se llevó a cabo el día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) la aceptación del clausulado cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE ASEO CON DESTINO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER"**

2. Que el valor pactado para la ejecución del contrato ascendió a la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.400.000,00)

3. Que el día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) fue suscrita acta de inicio CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 041-2023

4. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 769 de 2002.

5. Que el contratista ha cumplido con el objeto y actividades contractuales, teniendo en cuenta las especificaciones y el plazo estipulado. Una vez verificado y revisado la entrega del informe final.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción lo pactado en el contrato y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CC-041-2023, de acuerdo con la siguiente relación:

Valor contratado	($9.400.000,00)	
Valor ejecutado		($9.400.000,00)
Valor pendiente por ejecutar		$ 0
Valor a favor del contratista		$ 0
Sumas iguales	**($9.400.000,00)**	**($9.400.000,00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez le ESE cancele el valor a favor del contratista las partes manifiestan DECLARARSE A PAZ Y SALVO por todo concepto.

Que las partes de común acuerdo manifiestan RENUNCIAR al ejercicio de cualquier acción administrativa o contenciosa contra las partes del presente proceso contractual, por tanto, no se realizaran reclamaciones de tipo administrativo o civil, extrajudicial ni judicial, ya que se decide la terminación bilateral de forma voluntaria y expresa.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Pinchote-Santander a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por Olga Liliana Díaz Romero
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Olga Liliana Díaz Romero, o=ESE pinchote, ou=Aux Adm, email=esepinchoteadmon@gmail.com, c=CO

OLGA LILIANA DIAZ ROMERO
Auxiliar Administrativa E.S.E.
Supervisora

Gladys Parra Arias

GLADYS PARRA ARIAS
C.C. 52839984 expedida en Bogotá D.C
Contratista

Mayerly López Ortiz

Firmado digitalmente por Mayerly Yarith López Ortiz
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Mayerly Yarith López Ortiz, o=ESE pinchote, ou=Gerete, email=esepinchoteadmon@gmail.com, c=CO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.003.20215

MAYERLY YARITH LOPEZ ORTIZ
Gerente E.S.E. San Antonio de Padua.